SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 2 DE MAYO DE 1816.

ANUNCIO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO AL HEROICO PUEBLO DE MADRID.

No hay sacrificios que sean en la realidad sensibles, sino los que no producen fruto; porque cuando los resultados exceden á la grandeza misma de las ideas que concibieron las víctimas generosas al presentarse en las aras, renacen estas á una vida inmortal, se preservan de las injurias del tiempo y del olvido, no se borran jamas de la memoria de los hombres, y presiden á todas las generaciones, para que en ninguna falten héroes que las imiten. A esta clase de venturosos sacrificios pertenece el hermosísimo de nuestros hermanos, cuya memoria manda el Soberano por quien se hicieron que se anuncie á este heroico pueblo al amanecer el dia en que el lúgubre vestido del sensible Monarca y de toda su corte, el eco triste de las campanas de la capital, el fánebre aparato de todas sus iglesias, y los oficios de todos sus ministros, van á recordarnos que está destinado á ofrecer á la divina Providencia los que nos preparó la religion, para acelerar la purificacion de los que pagando un tributo indispensable á la naturaleza, murieron por su REY y por su Patria.

Hoy hace ocho años que perecieron para vivir siempre

D. Luis Daoiz y D. Pedro Velarde con otros innumerables valientes, que en el crítico momento de la sorpresa mas arroz y pérfida, dieron á sus cobardes enemigos el primer egemplo del carácter español, regando con su sangre los laureles que habian de ceñir despues los salvadores de su Soberano y de su Patria; y esta noche hará otros tantos que los que nos robaron la mejor prenda, quisieron apagar el noble fuego que ardia en nuestros corazones, vengando al mismo tiempo sin riesgo la humillacion del dia con derramar al amparo de las tinieblas aquella sangre pura é inocente, que consagró para siempre al horror y á la execración los nombres de los que la vertieron. La memoria de estos horrores es muy amarga, conocimos las víctimas, nos rodean sus viudas y sus huérfanos, vemos todos los días las urnas que custodian sus preciosos restos, que quisiéramos reunir y animar á impulsos del dolor y de la gratitud; todo en fin nos recuerda el dia funesto en que perdimos estos héroes del valor y de la constancia, y el llanto que vamos á derramar sobre sus cenizas es un tributo justamente debido á la grandeza y á la importancia de su sacrificio.

No se presenta quizás mayor ni de resultados mas brillantes en los anales del mundo, y este es el verdadero consuelo que admite nuestra pena. Considerad, heroicos habitantes de Madrid, que las primeras víctimas del Dos de Mayo fueron sacrificadas en la plazuela misma del Real Palacio en el momento en que se lamentaban de que los tiranos nos arrancasen los últimos vástagos de la familia de nuestros Soberanos: que de aquel centro se comunicó con la mayor rapidez el fuego de la revolucion á todos los ángulos de la capital: que de Madrid pasó con la celeridad del rayo á todas las provincias del reino: que estas, indignadas de la perfidia francesa, y admiradas de la bizarría de los madrileños, proclamaron á porfía á su cautivo Soberano: que reunieron gentes: que sufrieron exterminios, incendios, saqueos, proscrip-

ciones y suplicios: que á fuerza de constancia organizaron egércitos: que vencieron al fin á los franceses: que los arrojaron con ignominia del suelo español: que triunfaron de ellos en el mismo territorio frances, limitando su venganza á la grandeza del triunfo; y que de resultas de tantas y tan inimitables hazañas volvió el adorado Monarca á entrar en brazos de su pueblo en el augusto Palacio, en cuya plaza se derramó la primera sangre que puso en movimiento el valor nacional para la grande empresa de la liberacion de su Rey y de la libertad é independencia de la Patria.

Es bien pequeño en la descripcion el círculo de estas consideraciones; pero es de tal extension en su fondo, que si los sucesos no hubieran ocurrido á nuestra misma vista, diríamos que era una pluma mercenaria y asalariada la que los describia. Detractores de nuestras glorias los que disminuyendo el mérito de las acciones lo atribuis todo á la casualidad y á las combinaciones, que os obstinais en analizar por adquirir el renombre de sabios entre los que se os parecen, la Providencia no ha querido esta vez dejar el campo abierto á vuestras imposturas, porque se ha manifestado de un modo que no puede desconocerse, llevando al cabo el órden de sus designios con una rapidez verdaderamente preternatural. El mayor de los trastornos que durante la agitacion general han padecido los imperios del continente europeo le tocó á la España, y empezó arrebatándola á su Soberano una fuerza al parecer irresistible, introducida impunemente bajo el velo de la amistad. Abatidos y huérfanos dos españoles acertaron á empeñar la soberbia del tirano en conquistarlos; se sucedieron unos á otros los egércitos franceses, y al cabo vino á quedar esta generosa nacion sola en la lucha con el conquistador mas resuelto y orgulloso. Sin embargo, en el corto espacio de seis años, falta al parecer de todo humano recurso, y haciendo la discordia los mayores esfuerzos para introducir la anarquía, se resistió la nacion, venció á sus enemigos, triunfó de ellos, readquirió su Monarca, y conquistó su independencia. Nada de esto está en el órden de los sucesos humanos; y asi es preciso convenir en que la Providencia eligió expresamente á esta ilustre nacion para que en ella se estrellasen los ambiciosos proyectos del opresor de la Europa, dando un nuevo testimonio de que ella sola es la que tiene en su omnipotente mano la suerte de los egércitos.

Asi lo reconoce la Europa; pero nosotros, que fuimos los humildes instrumentos escogidos para sus grandes designios, no podemos menos de gloriarnos de la eleccion al verlos tan de lleno cumplidos: son demasiado grandes para mirarlos con indiferencia los frutos que nos ha producido la primera sangre derramada por nuestros hermanos en Dos de Mayo de 1808; el execrable autor de aquel dia cayó en poder de un español generoso, y ya no existe: el tirano universal vive para su tormento confinado en una isla casi deshabitada muy en lo interior del Océano: el usurpador forzado del trono español mendiga con los restos de su mal adquirida fortuna un asilo en que no hallará seguramente quietud ni reposo: los mercenarios instrumentos de la furia que llegó á ocupar el trono de S. Luis, los unos han sufrido una muerte desastrosa, los otros la temen por momentos, y algunos pocos la dilatan vagueando por la Europa desconocidos, rechazados en todas partes del suelo que pisan: los patriotas españoles han vuelto al centro de sus familias, los malos han desaparecido, la nacion está gloriosa y libre, y FERNANDO VII nos manda: está en su trono, se pasea entre nosotros, y hoy mismo entrará en el augusto templo vestido de luto á honrar los preciosos restos de sus ilustres víctimas, y á dar la última mano á los consuelos que tiene ofrecidos á sus viudas, huérfancs y parientes, que ya tuvo á bien declarar hijos del Estado.

Este es el anuncio que S. M. ha mandado al Ayuntamien-

to de Madrid que haga en este dia á los moradores de la capital, sijándole para siempre por dia de luto de corte, y perpetuando la celebridad de las exequias en todos los templos por la Real órden siguiente:

"Enterado el REY de lo expuesto por ese Ayuntamiento en 6 de Febrero último, en cumplimiento de la Real órden de 28 de Octubre anterior acerca de las gracias acordadas y demas premios que por Real órden de 30 de Abril de 1815 tuvo á bien encargarle propusiera en favor de los hijos, viudas y parientes mas cercanos de las ilustres víctimas en el Dos de Mayo de 1808, é igualmente en vista de lo que ha hecho presente con fecha de 9 del corriente, relativo á las exequias anuales en dicho dia; ha tenido á bien S. M. resolver lo siguiente: que se custodien y conserven en el archivo de esta heroica villa las justificaciones originales actuadas á efecto de acreditar cada individuo la clasificacion que le corresponde, y se demuestra en el adjunto plan aprobado por S. M.; y que tanto los que se hallan comprendidos en cualquiera de las clases, teniendo derecho á otra mas preferente, como los que puedan acreditarlo en lo sucesivo, sea previas iguales justificaciones y propuesta del Ayuntamiento: que la medalla de honor que hayan de usar los hijos, viudas y parientes mas cercanos de las víctimas, pendiente de cinta negra, sea segun el modelo número 1.º con el·lema bien inteligible FERNANDO VII á las víctimas en el Dos de Mayo de 1808; y en el reverso Pro patria mori aeternum vivere. Asimismo penetrado S. M. de los méritos y servicios personales, justificados en aquel dia, sin embargo de no hallarse comprendidos en las indicadas clases D. Cayetano Miguel Manchon, presbitero, herido mortalmente en la cabeza de golpes de sable, ha tenido á bien acordarle una prebenda ó beneficio eclesiástico correspondiente; á D. Antonio Lopez Regidor, natural de Santiago del Paramo, en el obispado de Lugo, herido mortalmente

de un balazo, que le atravesó el pecho; Estéban Sobola. natural de Pamplona, herido mortalmente en la cabeza, y Francisco Fernandez, natural de Rio Castiello en Oviedo, que perdió el brazo derecho, se ha servido concederles cuatro reales diarios por el tiempo de su vida, con que les socorrerán los RR. obispos de sus diócesis; y á Doña Segunda Lopez del Postigo, natural de Fuente la Encina, provincia de Guadalajara, á quien atravesó una bala el muslo izquierdo; María Delgado, natural de Aranda de Duero, provincia de Búrgos, que le fue atravesado y fracturado el hueso del muslo derecho por una bala, y Francisca Moreno, natural de la Solana, provincia de la Mancha, á la que otra bala pasó una quijada, se ha dignado señalarles cuatro reales diarios vitalicios sobre los productos de Propios de los pueblos de su naturaleza. A Pablo Nieto y Mariano Herrero, sepultureros de la parroquia de S. Martin, que con riesgo inminente de su vida enterraron y custodiaron los cadáveres de los héroes Daoiz y Velarde, les señala dos reales diarios por su vida sobre los Propios de esta villa. Ultimamente es la voluntad de S. M. que el mismo dia en este año, y perpetuamente, haya luto de corte, y se celebren exequias en todas las iglesias de esta capital, egecutándolo el Ayuntamiento en la Real de S. Isidro y Sta. María de la Cabeza, en que yacen los restos, con la sencilla magestad que corresponde á la prudente economía de sus obligaciones: todo lo cual se publique en la gaceta, y anuncie al público por el Ayuntamiento, igualmente que la descripcion cuya impresion concedió S. M. en 20 de Noviembre último luego que esté concluida la lámina propuesta. Dios guarde a V.S. muchos años. Palacio 23 de Abril de 1816. = Pedro Cevallos. = Sr. Corregidor interino de Madrid."

No satisfecho S. M. con tantas demostraciones, se ha dignado manifestar que asistirá personalmente á la funcion de exequias, y entregará por su Real mano un cierto mír-

mero do medallas á los agraciados que serán avisados para recibirlas; no pudiendo hacerlo de todas por no haberse podido fabricar hasta el dia mas que un corto número. El Ayuntamiento, luego que esten concluidas, que será muy en breve, cuidará de avisar á los interesados donde y cuando deben acudir á recibirlas, y á enterarse cada uno de las demas gracias que le han cabido y del modo de disfrutarlas.

Españoles, cuantos en la dificil prueba correspondisteis á los llamamientos de la religion y del honor, que no pueden equivocarse, gozad de vuestros trabajos al ver la correspondencia de la prenda por quien los sufristeis; y vosotros los que heredasteis con la horfandad y la viudez la sangre de las preciosas víctimas que tantas lágrimas nos cuestan y tanto honor nos hacen, besad la mano generosa que os las enjuga, condecorando vuestros pechos con una insignia de honor, dándoos educacion, destino, socorros efectivos y duraderos en vuestras respectivas clases, asistencia en vuestras enfermedades y dolencias, y asilo en vuestra vejez, que será la mas venerable, si no olvidais nunca que todas estas honras y mercedes se las debeis á un Soberano, que ya que no pudo restituir la vida á vuestros padres, esposos y parientes, desahogó su sensibilidad en vosotros con la firme esperanza de que perpetueis en el estado generaciones de vasallos que sepan morir en la ocasion por su REY y por su Patria.